



000005

00177

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 002-2000-MDJLBYP



J.L. Bustamante y Rivero 2000, enero 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO.-

Que, se ha recepcionado por la Municipalidad con expediente de Alcaldía N° 7082 fecha 28 de diciembre de 1999, la oferta económica del don Alfonso Luque Vásquez propietario de inmueble colindante con el de propiedad Municipal, inscrito en la fecha 551222 del Registro de la Propiedad con una área de 185.80 m2 ubicado entre la Av. Dolores y Urbanización Villa Dolores, jurisdicción Distrital ;

Que, se hace de conocimiento el precio por metro cuadrado ofertado, el cual asciende a US \$ 65.00 (sesenticinco dólares americanos) por metro cuadrado, constituyéndose consecuentemente en un precio global de US\$ 12,077.00 (doce mil setentisiete dólares americanos) ;

Que, se ha determinado la necesidad de su adquisición, toda vez que el área por adquirir constituye parte integrante del Proyecto Arquitectónico final del Palacio Municipal del Distrito José Luis Bustamante y Rivero ;

Estando a lo expuesto, y en uso de sus facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- La adquisición a Título de Compra Venta del inmueble de propiedad de don Alfonso Luque Vásquez con una área de 185.80 m2 inscrito en la ficha N° 551222 del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Arequipa, quedando pendiente el monto global de la transacción.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Comisión de Obras Públicas realice las gestiones pertinentes a fin de dar por concluida la adquisición aprobada.

ARTICULO TERCERO.- Autorícese a Alcaldía las acciones Administrativas y la emisión de la Resolución respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CPB/an
c.c.: Alcaldía
D. Municipal.
S. General.
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración
DDHU
Contabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE